

Con la instancia, acompañarán el resguardo de haber abonado en la Habilitación de la Dirección General de los Registros y del Notariado la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de examen, con arreglo al penúltimo párrafo del artículo 25 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1965.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de agosto de 1965 por la que se convoca examen-concurso para proveer una plaza de Oficial segundo Administrativo en la Jefatura de los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cádiz.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Oficial segundo Administrativo, para prestar sus servicios en la Jefatura de los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cádiz, con arreglo a las siguientes condiciones:

Bases

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditarse la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Departamento, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ministerio de Marina, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los aspirantes harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos o profesionales del concursante y de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Coronel de Máquinas don Emilio Roldán de la Cruz.

Vocal: Comandante de Máquinas don Alejandro Arias Berto.

Vocal-Secretario: Auxiliar Administrativo primera Maestranza don Miguel Valverde Espín.

7.ª En los exámenes se exigirá a los concursantes los conocimientos adecuados a la categoría profesional que se concursa.

8.ª De entre los aprobados será propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza convocada aquel que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifique tener buena conducta civil.

Condiciones técnicas

9.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado serán las de Auxiliar de Mecanografía o coadyuvantes, organización de archivo o fichero, correspondencia y demás trabajos similares propios de su profesión y de acuerdo con las características del Servicio para el que se convoca dicha plaza.

Condiciones Administrativas

10. El concursante que ocupe la plaza convocada quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» 58) y disposiciones concordantes, y como legislación complementaria, la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de dos mil cuatrocientas pesetas (pesetas 2.400), de acuerdo con la Tabla de Salarios, aprobada por Orden ministerial 2972/1963, de 26 de junio («Diario Oficial» 150).

b) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciben en el momento de cumplirlos.

c) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

d) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

e) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede. En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidad, etc.

12. El periodo de prueba será de un mes y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad Jurisdiccional los medios auxiliares de material y personal que estime conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

15. A los efectos de las dietas correspondientes del Tribunal examinador, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

Madrid, 10 de agosto de 1965.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 30 de julio de 1965 por la que se aprueba el programa de los ejercicios teóricos para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, aprobado por Decreto 1438/1965, de 20 de mayo, se hace preciso aprobar el cuestionario de temas que habrá de regir en los ejercicios teóricos de las oposiciones a ingreso en dicho Cuerpo, según ha sido redactado por una Comisión de funcionarios del mismo, designada por el Director general de Seguros en ejecución de lo prevenido en el mencionado precepto.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Se aprueba el programa que habrá de regir en los ejercicios teóricos de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, según se inserta a continuación de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo Sr. Director general de Seguros.

PROGRAMA DE LOS EJERCICIOS TEORICOS PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO TECNICO DE INSPECCION DE SEGUROS Y AHORRO

Derecho Civil

Tema 1.º El Derecho Civil: concepto y contenido.—El Derecho Civil español: su división en común y foral.—El Código Civil español: antecedentes, estructura, contenido y crítica.

Tema 2.º Fuentes del Derecho Civil: concepto y clases.—La Ley.—La costumbre.—La Jurisprudencia.—Los principios generales del Derecho.—La Doctrina.—La jerarquía de las fuentes en el Derecho español vigente.—Examen crítico del artículo sexto del Código Civil.

Tema 3.º Eficacia de las normas jurídicas: su obligatoriedad y cesación.—Ignorancia y renuncia de las leyes.—Actos contrarios a las leyes y actos en fraude de la Ley. Límite de la eficacia de las normas: a) en el tiempo; b) en el espacio.—Los sistemas del Derecho Internacional Privado.

Tema 4.º El sujeto de la relación jurídica.—La persona: concepto y clases.—Capacidad de derecho y capacidad de obrar.—Comienzo y fin de la personalidad.—Circunstancias modificativas de la capacidad: edad, sexo, enfermedad, prodigalidad, interdicción, concurso y quiebra.

Tema 5.º La persona jurídica: concepto y elementos.—El problema de su naturaleza jurídica.—Clases de personas ju-

ridicas en la doctrina y en el Derecho positivo español.—Constitución, capacidad, representación y extinción de las personas jurídicas.

Tema 6.º La nacionalidad: concepto.—Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad.—El domicilio: concepto y clases.—La ausencia.—La declaración de fallecimiento.

Tema 7.º El hecho jurídico: sus especies.—El acto jurídico El negocio jurídico: concepto y clases.—Elementos esenciales, naturales y accidentales.—Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas: prescripción y caducidad.

Tema 8.º El derecho real: concepto y clases.—Diferencias con el derecho de obligación.—Los derechos reales en la legislación española.—El sistema de «numerus apertus» en el Derecho español.

Tema 9.º La propiedad: su noción; facultades que integran su contenido y limitaciones que le afectan.—Acciones que nacen del dominio.—Breve noción de la comunidad de bienes.

Tema 10 Modos de adquirir el dominio: clasificación.—La ocupación.—La tradición.—La accesión.—Concepto, fundamento y clases.—La usucapión.—Modos de perder el dominio.

Tema 11. La posesión: concepto, naturaleza jurídica, fundamento y clases.—Efectos de la posesión: 1) durante su ejercicio; 2) al cesar el mismo.—Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.—Interdictos posesorios.

Tema 12. El usufructo: concepto y naturaleza jurídica.—Sus caracteres.—Constitución, contenido y extinción.—Derechos de uso y habitación.—El derecho real de servidumbre: concepto y clases.

Tema 13. Idea general de los derechos reales de garantía.—El derecho real de hipoteca: concepto y caracteres.—Clases de hipoteca.—Bienes hipotecables y no hipotecables.—Extensión de la hipoteca en orden a la obligación garantizada y a la finca hipotecada.—Especial referencia a la hipoteca legal a favor de los aseguradores.—La hipoteca mobiliaria.

Tema 14. La obligación: su concepto y evolución histórica. Elementos de la obligación.—Clases.—Fuentes de las obligaciones.

Tema 15. Cumplimiento normal de las obligaciones: el pago. Su naturaleza y condiciones.—Formas especiales del pago: imputación de pagos; ofrecimiento de pago y consignación; pago por cesión de bienes; dación en pago.—El pago con subrogación.

Tema 16. Cumplimiento anormal de las obligaciones: la mora, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor.—El tratamiento de las obligaciones nacidas de culpa extracontractual o aquiliana en nuestro Código Civil.

Tema 17. Extinción de las obligaciones: la pérdida de la cosa debida o imposibilidad de la prestación; la remisión o condonación de la deuda; la confusión de los derechos de acreedor y deudor.—La compensación: sus clases, requisitos y efectos.—La novación.

Tema 18. El contrato: su noción y antecedentes.—El contrato en el Código Civil español.—Clasificación de los contratos.—Los sistemas de contratación.—El precontrato.

Tema 19. Los elementos esenciales del contrato en el Código Civil.—Capacidad para contratar.—Incapacidades y prohibiciones.—Consentimiento.—Objeto del contrato.—La causa y la forma.

Tema 20. La compraventa: concepto, naturaleza jurídica y clases.—Elementos personales, reales y formales.—La perfección en el contrato de compraventa: principales relaciones que integran el contenido de esta figura contractual.—La permuta: sus analogías y diferencias con el contrato de compraventa.

Tema 21. La donación: concepto, naturaleza jurídica y clases.—Constitución y contenido.—Revocación y reducción.—Donaciones especiales.

Tema 22. El arrendamiento de cosas: concepto y caracteres; sus clases.—Legislación especial en materia de arrendamientos rústicos y urbanos: su justificación.—Exposición sistemática de las normas fundamentales por las que se rige dicha legislación.

Tema 23. El préstamo en general: sus clases.—El contrato de comodato.—El precario.—El mutuo.—El depósito.—Noción y caracteres del contrato de depósito.—Sus distintas especies.

Tema 24. El mandato: concepto y caracteres.—El problema de la esencia del mandato y de sus relaciones con el principio de la representación.—Su distinción del arrendamiento de servicios.—Especies de mandato.—Constitución, contenido y extinción.

Tema 25. El contrato de Sociedad: su concepto.—Naturaleza jurídica.—Clases.—Constitución, contenido y extinción.

Tema 26. Los contratos aleatorios.—Concepto y clases.—Naturaleza jurídica.—Estudio de los contratos de seguro, juego y apuesta en el Código Civil.

Tema 27. Los contratos de garantía: su finalidad y variedades.—El contrato de fianza: concepto y caracteres.—Idea general de los cuasi contratos: el pago o cobro de lo indevido y la gestión de negocios ajenos sin mandato.

Tema 28. La familia y el derecho de familia.—El matrimonio: concepto, naturaleza jurídica y clases.—El matrimonio canónico.—El matrimonio civil.

Tema 29. Efectos personales del matrimonio.—Efectos patrimoniales.—Organización económica de la sociedad conyugal.—Capitulaciones matrimoniales.—La sociedad legal de gananciales. Bienes privativos del marido y de la mujer.

Tema 30. La patria potestad: concepto y sistema que adopta nuestro Código Civil.—A quién corresponde la patria potes-

tad y sobre qué hijos se ejerce.—Contenido y extinción de la patria potestad.—La emancipación: sus clases.

Tema 31. La tutela: sistema del Código Civil.—Clases de tutela.—Personas sujetas a protección tutelar.—El tutor, el promotor y el consejo de familia.—Su noción y caracteres.

Tema 32 La sucesión «mortis causa»: fundamento.—La herencia: concepto y situaciones en que puede encontrarse.—La sucesión testada: concepto y clases de testamento.

Tema 33 Sucesión forzosa.—Sistemas y derecho español.—La legítima de los ascendientes y descendientes legítimos.—Derechos de reversión.—La mejora.—Derechos del cónyuge viudo.

Tema 34. Sucesión intestada: fundamento.—Casos de apertura de esta sucesión.—Modos de suceder.—Ordenes y grados.—Derecho de representación.

Derecho Mercantil

Tema 1.º Formación histórica del Derecho Mercantil.—Concepto del Derecho Mercantil.—Caracteres del Derecho Mercantil contemporáneo.—Fuentes del Derecho Mercantil.—El Código de Comercio.—La Jurisprudencia.—Las condiciones generales de los contratos.—Los usos del comercio.

Tema 2.º Teoría de la Empresa: empresa, empresario y establecimiento mercantil.—Concepto jurídico de la Empresa.—Concepto jurídico del empresario — Empresa y establecimiento mercantil.—Elementos integrantes del establecimiento.—Naturaleza jurídica del establecimiento.—El establecimiento como objeto de negocios jurídicos.—Establecimiento principal y sucursales.—Personal colaborador del empresario.

Tema 3.º La contabilidad de las operaciones mercantiles.—La contabilidad en sentido formal: libros obligatorios y libros potestativos.—Valor jurídico de los asientos contables.—Contabilidad material.—La publicidad registral.—Principios básicos de la publicidad registral.—El Registro Mercantil.—Empresarios y actos inscribibles.—Registros especiales.

Tema 4.º El empresario individual.—Capacidad para ser empresario.—La mujer empresario.—Necesidad de autorización marital en la mujer casada.—Consecuencias patrimoniales del tráfico mercantil de la mujer casada.—El empresario extranjero.

Tema 5.º El empresario social.—Concepto de la Sociedad mercantil.—Doble aspecto contractual e institucional de la Sociedad.—Formalidades constitutivas.—Tipología de las Sociedades mercantiles.—Las Sociedades extranjeras.

Tema 6.º La Sociedad colectiva.—Definición y caracteres.—Requisitos formales.—Obligaciones y derechos del socio.—Organización administrativa.—Vida social externa.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Tema 7.º La Sociedad en comandita.—Definición y caracteres.—Estatuto jurídico de los socios colectivos y de los socios comanditarios.—Exclusión de los comanditarios de la gestión social.—Responsabilidad frente a los acreedores sociales.—Disolución de la Sociedad.—La Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 8.º La Sociedad anónima.—Concepto y caracteres.—Imposición legal de la forma anónima.—Capital social y patrimonio.—Principios ordenadores del capital.—La personalidad jurídica.—La personalidad y los contratos anteriores a la inscripción registral.

Tema 9.º Fundación de la Sociedad anónima.—Contenido de la escritura y de los Estatutos.—Fundación simultánea o por convenio.—Fundación en forma sucesiva.—La aportación social.—Revisión de la valoración de las aportaciones no dinerarias.—La nulidad del proceso fundacional.

Tema 10. La acción como parte del capital.—La acción como título.—Clases de acciones.—La acción como expresión de la cualidad de socio.—Derechos integrantes de la posición de accionista.—Acciones ordinarias y privilegiadas.—Prohibición de las acciones de voto plural.—El derecho de participar en las ganancias.—El derecho preferente de suscripción de nuevas acciones.—El derecho de voto.—La acción como objeto de negocios jurídicos.—Usufructo y prenda de acciones.

Tema 11. La Junta general de accionistas en la Sociedad anónima.—Clases de Juntas.—Convocatoria de las Juntas.—Junta universal.—Constitución de las Juntas.—La emisión de voto. Pactos privados sobre el ejercicio del derecho de voto.—Sindicatos de accionistas.—Ejercicio del voto por representante.—Impugnación de los acuerdos sociales.

Tema 12. Los administradores de la Sociedad anónima.—El nombramiento y la separación de los administradores.—El Consejo de Administración.—Organización y funcionamiento.—Consejeros delegados y Comisiones ejecutivas del Consejo.—Responsabilidad de los administradores.—Los censores de cuentas.

Tema 13. La emisión de obligaciones por la Sociedad anónima.—Concepto y clases de obligaciones.—Condiciones de la emisión.—Formalidades.—Las garantías de la emisión.—El Comisario.—Constitución y naturaleza del Sindicato de Obligacionistas. Funcionamiento del Sindicato.—Recogida de las obligaciones.

Tema 14. Modificación de los Estatutos de la Sociedad anónima.—Aumento de capital.—Reducción del capital.—Transformación de la Sociedad anónima.—Requisitos.—Subsistencia de la persona jurídica.—La transformación y los derechos de los socios.

Tema 15. Fusión de la Sociedad anónima con otras Sociedades.—Procedimientos de fusión.—Presupuestos de la fusión.—El derecho de separación de los accionistas.—Derecho de oposición de los acreedores.—Formalidades de la fusión.

Tema 16. Disolución de la Sociedad anónima.—Causas de disolución.—Formalidades de la disolución.—Efectos de la diso-

lución.—Posibilidad de que la Sociedad en disolución retorne a su vida activa.

Tema 17. Liquidación de la Sociedad anónima.—La figura jurídica de los liquidadores.—Distintas funciones de los liquidadores.—Publicidad periódica de la liquidación.—Balance final y proyecto de división.—Tiempo y forma de hacer el reparto.—Responsabilidad de los liquidadores.—Extinción de la Sociedad.

Tema 18. La Sociedad de responsabilidad limitada.—Caracteres distintivos y definición.—La escritura fundacional.—Prestaciones accesorias.—Régimen de las participaciones sociales.—Los órganos sociales.—Contabilidad social y distribución de los beneficios.—Disolución y liquidación.

Tema 19. Uniones de Sociedades.—Consideración general.—Modos y formas de unión.—El cartel o sindicato.—Uniones no contractuales.—El problema de comunicación de responsabilidad entre las Sociedades unidas.—La asociación de cuentas en participación.

Tema 20. El contrato como instrumento de la circulación.—Fisonomía del contrato mercantil moderno.—El contrato mercantil como acto de Empresa.—Contratación entre ausentes.—La forma y la prueba del contrato.—Interpretación de los contratos mercantiles.—Régimen especial de las obligaciones mercantiles contractuales.

Tema 21. El contrato de compraventa.—Carácter mercantil. Efectos de la venta.—La transmisión de la propiedad y de los riesgos.—Compraventas especiales.—El contrato de suministro.—Transferencia de créditos.

Tema 22. La compraventa bursátil.—Agentes mediadores del comercio.—Mecanismo de la contratación bursátil.—Operaciones al contado.—Operaciones a plazo.—Operaciones con prima.—Operaciones de doble.

Tema 23. El contrato de transporte.—Transporte de cosas. La carta de porte.—Contenido del contrato.—Privilegio del porteador.—El riesgo de las cosas porteadas.—Responsabilidad del porteador.

Tema 24. El contrato de comisión.—Concepto y características.—El contrato de depósito.—Concepto.—Efectos del contrato.—Depósito irregular.—El contrato de préstamo.—Efectos del contrato.

Tema 25. El contrato de cuenta corriente.—Concepto.—Caracteres.—Objeto y causa del contrato.—Las remesas.—Efectos del contrato.—Intereses de los créditos.—Extinción del contrato.—Del contrato bancario en general.—Caracteres.—Apertura de crédito ordinario.—Apertura de crédito impropia o a favor de tercero.—Crédito revocable.—Crédito irrevocable.

Tema 26. El descuento.—Concepto, caracteres y efectos.—Descuento de letras documentadas.—Extinción del contrato.—El redescuento.—Depósitos bancarios.—Depósito de uso.—Depósito de custodia.—Servicio de cajas fuertes.—El giro y la transferencia.

Tema 27. La mediación de los Bancos en las ventas internacionales.—Tipos de apertura de crédito: desde el punto de vista del contenido de la promesa del Banco; del contenido de la revocabilidad; de su divisibilidad y de su transmisibilidad.—Naturaleza jurídica de la operación.—Contenido del contrato de apertura de crédito documentario.—Efectos de la intervención de un segundo Banco.—La transmisión del crédito documentario. Extinción del contrato.—Valor de las reglas y usos uniformes. Problemas de Derecho Internacional.

Tema 28. Los contratos de garantía.—El contrato de fianza. El contrato de prenda.—Prenda de efectos o valores cotizables en Bolsa.—Prenda sin desplazamiento de posesión.—La hipoteca mobiliaria.—Distintas modalidades de esta hipoteca.

Tema 29. Del título de crédito en general.—Formación progresiva del concepto de título de crédito.—Análisis crítico de la definición del título.—Título de crédito impropio.—Títulos nominativos.—Títulos al portador.—Títulos a la orden.

Tema 30. La letra de cambio.—Concepto y caracteres.—Evolución histórica de la letra.—La creación de la letra.—La declaración cambiaria, originaria o fundamental.—Capacidad cambiaria.—La representación en la letra.—La forma de la letra en general.—Letra incompleta y letra en blanco.—Modos de girar la letra.

Tema 31. La aceptación de la letra.—Concepto y caracteres. Presentación de la letra a la aceptación.—Efectos.—Falta de aceptación y protesto de la letra.—La provisión de fondos.—Concepto y clases de provisión.—La cesión de la provisión.—Falta de provisión y letra de favor.

Tema 32. La circulación de la letra.—El endoso.—Concepto y clases.—Endoso pleno o traslativo.—Endoso en blanco.—Efectos del endoso pleno.—Endosos limitados.—Transmisión «*ope legis*» de la letra.—El aval.—Elementos personales y formales.—Aval general y aval limitado.—Efectos del aval.

Tema 33. El pago de la letra.—Pago ordinario.—La presentación de la letra al pago.—Moneda de pago.—Pago anticipado o pago parcial.—Efectos del pago ordinario.—El protesto por falta de pago.—Dispensa del protesto y cláusula «*sin gastos*».—Forma y tiempo del protesto.—Pago posterior al protesto.—Pagos extraordinarios.—Pago en vía de regreso.—La letra de resaca.—Pago por intervención.—Acciones que tutelan el pago de la letra.—Prescripción de las acciones cambiarias.—Las excepciones cambiarias.

Tema 34. El cheque.—Concepto y caracteres.—Función económica del cheque.—Requisitos formales del cheque.—Circulación del cheque.—Pago ordinario del cheque.—Pago extraordinario del cheque.—Acciones que competen al tenedor del cheque

no satisfecho.—Cheques especiales.—La libranza a la orden.—El vale o pagaré.

Tema 35. Procedimientos reguladores de la insolvencia del empresario.—La suspensión de pagos.—Presupuestos de la suspensión de pagos.—Forma y alcance de la intervención.—Gastación del convenio.—Incumplimiento del convenio por el deudor.—Suspensión de pagos de las Compañías de ferrocarriles y obras públicas.

Tema 36. Concepto de la quiebra.—Clases de quiebra.—Los presupuestos de la quiebra.—Declaración de la quiebra a instancia del deudor.—Declaración de la quiebra a instancia del acreedor.—Los órganos de la quiebra.

Tema 37. Efectos de la declaración de quiebra.—Efectos relativos al deudor.—Efectos relativos a los acreedores.—La masa de bienes de la quiebra.—Delimitación de la masa.—La reintegración de la masa.—Reducción de la masa.

Tema 38. Operaciones de la quiebra.—Liquidación del activo. Liquidación del pasivo.—Reparto del activo a los acreedores.—Convenio entre los acreedores y el quebrado.—La quiebra de las Sociedades.—Efectos de la declaración de quiebra frente a los socios.—Características especiales del convenio de la Sociedad con sus acreedores.

Tema 39. Especialidad del derecho de la navegación.—Unificación internacional.—El buque.—La propiedad del buque.—Condominio del buque.—Derechos de garantía sobre el buque.—La aeronave.

Tema 40. El empresario de la navegación marítima.—Concepto legal del naviero.—Limitación de la responsabilidad del naviero.—El empresario de la navegación aérea.—El gestor naval.—El Capitán del buque.—El Comandante de la aeronave.

Tema 41. Contratos de utilización del buque y de la aeronave.—El «*time-charter*».—El fletamento ordinario.—Obligaciones y derechos del fletador.—Obligaciones y derechos del fletante.—Privilegio del fletante.—El transporte de mercancías en régimen de conocimiento.—El conocimiento de embarque.—Obligaciones del porteador.—Responsabilidad del porteador.—Obligaciones del cargador.—El contrato de transporte aéreo.

Tema 42. Las averías.—La avería común.—Fundamento jurídico de la institución.—Concepto y casos de la avería común. Contribución de la avería.—La avería particular.—La asistencia, el salvamento y el hallazgo.—Las averías, la asistencia y el salvamento en la navegación aérea.

Derecho Administrativo

Tema 1.º Concepto del Derecho Administrativo.—Diversas posiciones doctrinales que señalan cuál debe ser su contenido propio.—Fuentes del Derecho Administrativo.—La Ley.—El Decreto-ley.—Los Reglamentos.—Sus clases.—La costumbre en el Derecho Administrativo.—La Jurisprudencia.

Tema 2.º Las denominadas potestades administrativas.—Potestades ejecutiva y reglamentaria.—Concepto y extensión de cada una de ellas y valor y significación de sus resoluciones.—Potestad de mando; discrecional y reglada.—Concepto, extensión, valor y significación.—Potestad correctiva y disciplinaria: concepto, extensión, valor y significación.—Potestad jurisdiccional. Concepto, extensión, valor y significación.

Tema 3.º Los actos administrativos: su naturaleza y clases. Requisitos de los actos administrativos.—La revocación de esta clase de actos.

Tema 4.º Organización administrativa española.—Administración Central.—Los Ministerios.—Organización de los Ministerios españoles.—Funciones que desempeñan.—Subsecretarías.—Direcciones Generales.—Los Gobernadores civiles: antecedentes y naturaleza del cargo según la legislación vigente.—Exposición sistemática de sus principales atribuciones.

Tema 5.º El Ministerio de Hacienda: antecedentes y estructura.—Función de las Subsecretarías.—Las Direcciones Generales: su cometido.—La Secretaría General Técnica: sus funciones.—Funcionarios al servicio de este Ministerio.

Tema 6.º Administración provincial.—La provincia: su concepto.—Rasgos esenciales de la Administración provincial, según la Ley de Administración Local.—Las Diputaciones Forales.—El Municipio: concepto.—Estudio sistemático de las disposiciones de la Ley de Administración Local que se refieren al régimen de los Municipios en todos sus aspectos.—Preceptos referentes a la intervención de los Tribunales en esta materia.

Tema 7.º El servicio público.—Notas que le caracterizan y diferencian del servicio privado.—Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 8.º Concesiones administrativas: otorgamiento y extinción.—Contratos administrativos: concepto y clases.—Normas por las que se rigen en la legislación española.—Especialidades de la contratación administrativa en punto al sujeto, objeto, condiciones y formas.—Nulidad y rescisión.—Jurisdicción competente.

Tema 9.º La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.—Los órganos de la Administración.—Disposiciones y resoluciones administrativas.—La responsabilidad patrimonial del Estado.

Tema 10. Los funcionarios públicos: concepto y clases.—La relación de servicio y la jerarquía administrativa.—Responsabilidad penal y civil de los funcionarios públicos.—La Ley de Bases de 20 de julio de 1963 y el Decreto de 7 de febrero de 1964.—Clases Pasivas.

Tema 11. El procedimiento administrativo: su fundamento. Principios generales de la vigente Ley.—Organos e instrumentos.

Actuación administrativa.—Procedimiento general y procedimientos especiales.

Tema 12. La revisión de los actos en vía administrativa.—Su fundamento.—Revisión de oficio.—Recursos administrativos: principios generales y clases.

Tema 13. Los recursos de alzada, reposición y revisión.—Su concepto y características esenciales.—Requisitos, procedimiento y efectos.—Recursos especiales en materia de seguros

Tema 14. La jurisdicción contencioso-administrativa.—Rasgos esenciales del sistema español según la Ley de 27 de diciembre de 1956.—Las partes: capacidad, legitimación y representación y defensa.—El objeto del recurso contencioso-administrativo

Tema 15. El procedimiento contencioso-administrativo en primera o única instancia.—Sus trámites fundamentales.—Recursos ordinarios contra las sentencias.—Recursos extraordinarios.—Ejecución de las sentencias.

Economía

Tema 1.º La actividad económica.—Contenido de la ciencia económica.—La historia económica.—La estructura económica. La teoría económica y la política económica.—El orden económico.

Tema 2.º Bienes económicos: clasificación.—Los sujetos económicos.—Los planes económicos.—Estática y dinámica económica.—Equilibrio económico.

Tema 3.º Teoría del consumo.—Utilidad total, media y marginal.—Principio de la utilidad marginal decreciente.—El equilibrio del consumidor.

Tema 4.º La demanda.—Elasticidad de la demanda.—La variación de la demanda.—Las relaciones entre los bienes en el consumo.—Función de consumo macroeconómica.

Tema 5.º Plan económico de la empresa de producción.—Fines, comportamiento y formas de mercado.—Plan de costes y beneficios a corto plazo.

Tema 6.º La demanda de los medios de producción.—Relación con la demanda de productos.—Plan económico de la empresa a largo plazo.

Tema 7.º La oferta.—Factores que la determinan.—Elasticidad de la oferta.—Oferta a corto y largo plazo.

Tema 8.º El mercado: concepto y clasificación.—Mercado de competencia perfecta.—Formación del precio.

Tema 9.º El monopolio. El oligopolio.—Formación del precio en estos mercados.—El mercado imperfecto.—La regulación oficial de precios.

Tema 10. La renta de la tierra: su concepto.—Teorías sobre la misma.

Tema 11. El salario: su concepto.—Teorías sobre el salario.—Oferta y demanda de trabajo.—La población.

Tema 12. El capital: distintos conceptos sobre el mismo.—La productividad del capital.—Oferta y demanda del capital.—El ahorro: sus clases.

Tema 13. El interés: su concepto.—Teoría real y monetaria sobre el interés.—Teoría keynesiana.

Tema 14. Mercado de dinero y de capitales.—Su organización institucional.—El sistema bancario español.

Tema 15. El empresario.—Su función económica.—El beneficio del empresario.—Naturaleza.—Teorías sobre el mismo.

Tema 16. Magnitudes macroeconómicas.—Renta nacional.—Ahorro e inversión.—Esquema general de formación y distribución de la renta nacional.

Tema 17. La contabilidad nacional.—Sectores.—Cuentas.—Sistemas.—Análisis imput-ouput.

Tema 18. Determinantes de la renta nacional.—Equilibrio macroeconómico.—Análisis estático y dinámico.

Tema 19. El proceso multiplicador en la economía.—Historia y ulterior desarrollo de la teoría del multiplicador.—El principio de aceleración.

Tema 20. El dinero.—Funciones del dinero.—Sistemas monetarios.—El valor del dinero.

Tema 21. Funcionamiento del sistema bancario.—Creación y destrucción del dinero.—Multiplicador del crédito.

Tema 22. Inflación.—Teoría cuantitativa.—Teoría keynesiana.—Deflación y estabilización.

Tema 23. El ciclo económico.—Fases del mismo.—Teorías que lo explican.

Tema 24. Política económica: su concepto.—El problema de la coordinación.—La política económica y el problema de los fines.—La política económica y el ciclo económico.

Tema 25. Política financiera.—Política presupuestaria y política fiscal a corto y largo plazo.

Tema 26. Política monetaria.—Política de reservas mínimas. Política de mercado abierto.—Política de descuento.—Políticas cualitativas.

Tema 27. El comercio internacional.—La balanza de pagos. Política del comercio exterior.

Tema 28. Cooperación económica internacional.—La formación de grandes espacios económicos.—La O. C. D. E.

Tema 29. El Mercado Común Europeo.—Antecedentes.—Objetivos.—Posición de España frente al Mercado Común.

Tema 30. La cooperación monetaria internacional.—El Fondo Monetario Internacional.—El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Tema 31. El desarrollo económico.—La situación de los países subdesarrollados.—Teoría del desarrollo económico.

Tema 32. Política del desarrollo económico.—Plan de Desarrollo Económico y Social en España.

Tema 33. El sector del seguro.—Efectos macroeconómicos del seguro.—El ahorro institucional del seguro.—El seguro y el desarrollo económico y social.

Tema 34. El mercado de seguros en España.—La oferta, la demanda y los precios.—Política de seguros privados y desarrollo económico.

Estadística matemática

Tema 1.º Concepto y clasificación de la estadística.—Descripción causal y descripción estadística.—Regularidad estadística.—Objeto de la estadística.

Tema 2.º Distribuciones de frecuencia unidimensionales.—Medidas de posición.—Variable tipificada.—Asimetría.—Apuntamiento o curtosis.—Momentos en general.

Tema 3.º Distribuciones de frecuencias bidimensionales.—Distribuciones marginales.—Distribuciones condicionadas.—Dependencia o independencia estadística.—Momentos y reducción de datos.—Coeficiente de correlación.

Tema 4.º Ajuste, regresión y correlación.—Rectas de regresión.—Correlación lineal.—Cálculo práctico de las rectas de regresión.—Regresión y correlación no lineal.

Tema 5.º Distribuciones tridimensionales.—Regresión y correlación múltiple.—Correlación parcial.—Generalización para «N» variables.

Tema 6.º Teoría de las probabilidades.—Principio de regularidad estadística o ley del azar.—Concepto de probabilidad.—Postulado de indiferencia.—Probabilidad de una hipótesis, postulado de Bayes.

Tema 7.º Distribuciones de probabilidad unidimensionales.—Variable aleatoria.—Esperanza matemática.—Momentos.—Función generatriz de momentos.—Cambio de variables.

Tema 8.º Distribuciones de probabilidad bidimensionales.—Independencia estocástica.—Regresión y correlación.

Tema 9.º Distribuciones tridimensionales.—Regresión y correlación múltiple.

Tema 10. Distribución causal.—Distribución dicotómica.—Distribución bimonial.—Teorema de Bernealli; Ley de los grandes números.—Distribución de Polases.

Tema 11. Distribución normal.—Variante asintóticamente normal.—Teorema central del límite.—Importancia de la distribución normal.—Distribución normal bidimensional.

Tema 12. X^2 de Pearson.—«t» de Student.—«F» de Saedocor.

Tema 13. Ajuste, regresión y correlación en el modelo: simple y múltiple.—Correlación parcial.

Tema 14. Procesos estocásticos.—Concepto y clasificación. Procesos estocásticos en la matemática del seguro.

Tema 15. Muestreo y distribución en el muestreo.—Distribución de frecuencias de una muestra.—Muestra genérica.—Relación entre la muestra y la población.

Tema 16. Muestreo de poblaciones finitas.—Muestreo aleatorio simple.—Muestreo estratificado.—Afiación.—Propiedades.—Otras clases de muestreo.

Tema 17. Teoría de la estimación.—Propiedades de los estimadores.—Estimación por punto.

Tema 18. Estimación por intervalo.—Método general de Neyman.—Regiones de confianza.—Predicción.—Estimación no paramétrica.

Tema 19. Contraste o docimasia de hipótesis.—Teoría general de Neyman-Pearson.—Contraste de razón de verosimilitudes.

Tema 20. Bondad de ajuste.—Análisis de la varianza.

Tema 21. Números índices.—Fórmulas generales.—Números índices de precios.—Criterios relativos a los índices.—Números índices de producción.—Otras clases de números índices.

Tema 22. Series cronológicas.—Tendencia secular.—Variación estacional.—Ciclos.—Conceptos y análisis.

Matemática actuarial

1.º Matemática actuarial.—Fundamento financiero y estadístico.—Principio de equivalencia actuarial.—Clasificación de la matemática actuarial.

Tema 2.º Operaciones financieras.—Concepto y clasificación. Escindibilidad.—Teoría de la capitalización.

Tema 3.º Capitalización y descuentos compuestos.—Frecuencia.—Tantos nominal y efectivo.—Tantos equivalentes.—Capitalización y descuentos simples.

Tema 4.º Capitalización y descuento para tiempos fraccionarios.—Capitalización continua.

Tema 5.º Rentas ciertas.—Definición y clasificación.—Fórmulas generales.—Rentas constantes.—Rentas variables.—Clases.—Valor actual.—Valor final.—Relaciones.

Tema 6.º Rentas constantes de frecuencia (a).—Renta perpetua.—Renta continua.

Tema 7.º Amortización de préstamos.—Sistema francés.—Sistema americano.—Sistema de intereses anticipados.

Tema 8.º Empréstitos: estudio general.—Empréstito normal. Cálculo de los distintos elementos.—Cuadro de amortización.—Diversos tipos de empréstitos.

Tema 9.º Operaciones financiero-aleatorias.—Las probabilidades aplicadas a los empréstitos.—Usufructo y nuda propiedad de las obligaciones.

Tema 10. Los empréstitos y el inversor económico.—Los empréstitos y el inversor financiero.—Tantos efectivos.

Tema 11. Sociedades de capitalización.—Capitalización por sorteos.—Cálculo de primas y reservas técnicas.

Tema 12. Biometría actuarial.—Fenómeno de la supervivencia.—Grupos demográficos.—Funciones biométricas.—Proceso estocástico de muerte.

Tema 13. Ley de Gompertz y Makeham.—Estimación de los parámetros.

Tema 14. Teoría de Quiquet.—Ley de envejecimiento uniforme.—Característica funcional de los actuarios.—Casos particulares.

Tema 15. Recíproco de Quiquet.—Ley de supervivencia según el orden del determinante nulo.

Tema 16. Tablas de mortalidad.—Distintos métodos de ajuste.—Contraste de la bondad del ajuste.

Tema 17. Probabilidades de vida o de muerte.—Número de personas que viven a cada edad.—Tanto instantáneo de mortalidad.—Determinación geométrica del tanto instantáneo de mortalidad.

Tema 18. Vida probable.—Vida media.—Coeficiente medio de mortalidad.—Probabilidades de vida y muerte para un grupo de dos cabezas.—Grupos de más de dos cabezas.

Tema 19. Capital diferido.—Rentas vitalicias.—Vida matemática.—Rentas diferidas y temporales.

Tema 20. Estudio general de la renta vitalicia.—Rentas vitalicias en progresión aritmética.

Tema 21. Rentas vitalicias fraccionarias y rentas vitalicias continuas.—Renta vitalicia completa.

Tema 22. Rentas sobre varias cabezas.—Rentas de supervivencia simple y compuesta.

Tema 23. Seguro en caso de muerte: vida entera, efecto inmediato y prima única.—Idem con primas periódicas.—Seguro en caso de muerte diferida.—Seguro en caso de muerte temporal.

Tema 24. Seguros de supervivencia.—Seguro pagadero al fallecimiento de (x) si (y) vive en ese momento.—Otros ejemplos.

Tema 25. Expresión de la prima única del capital de supervivencia en función de la renta continua.—Seguro dotal.—Seguro mixto.

Tema 26. Seguro a término fijo.—Seguro a término fijo con capital doblado.—Seguro combinado.—Seguro de anualidades.—Seguro en caso de muerte con capital creciente en progresión aritmética.

Tema 27. Contraseguro de primas puras: capital diferido con contraseguro.—Idem seguro mixto.—Contraseguro de primas puras de una renta de supervivencia o de una renta diferida.—Contraseguro de primas comerciales.

Tema 28. Distintas clases de primas.—Sistema de recargos.—Expresión en base de sistema alemán de recargos de algunas modalidades de seguro.—El sistema de recargos español y análisis de las componentes de la prima.

Tema 29. Tablas actuariales.—Los símbolos de conmutación. Expresión de las diferentes clases de rentas y seguros en función de dichos símbolos.—Interpolación.

Tema 30. La reserva matemática individual.—Cálculo por el método prospectivo.—Cálculo de la reserva en un momento cualquiera.

Tema 31. Cálculo de la reserva matemática por el método retrospectivo.—Reservas negativas.—Cálculo de la reserva por el método de recurrencia.

Tema 32. Cálculo de la reserva por medio de las primas de inventario.—Reservas calculadas con la prima de tarifa.—Reserva de los contratos con participación.

Tema 33. Reserva de Zillmer.—Variación de la reserva matemática de un contrato.—Utilización de las reservas.

Tema 34. Prima de riesgo.—Prima de ahorro y residuo.—La prima de ahorro como elemento formativo de la reserva matemática.—Reserva de los seguros sobre varias cabezas.

Tema 35. Interpretación actuarial de la propiedad de las reservas.—Rescate.—Capital reducido.—Métodos empíricos para establecer los valores de rescate y el capital reducido.—Transformación de contratos.

Tema 36. Matemáticas de los seguros generales.—Antecedentes.—Características especiales.—Proceso de riesgo.—Distribuciones básicas.

Tema 37. Distribución del número de siniestros.—Homogeneización de riesgos.—Distribución de Poisson simple y compuesta.—Distribuciones de contagio.

Tema 38. Distribución de las indemnizaciones.—Homogeneización de riesgos.—Distribuciones importantes (gamma, logaritmo-normal, etc.).

Tema 39. Distribución del daño total.—Aproximaciones prácticas.—Cálculo de la prima.—Distintos casos (seguro con franquicia, a primer riesgo, etc.).

Tema 40. Tarifación del seguro de automóviles.—Factores de riesgo.—Modelos matemáticos para el cálculo de la prima.—Reservas técnicas.

Tema 41. El problema de la estabilidad de la Compañía.—Soluciones: Ley de los grandes números.—Alteración del principio de equivalencia.—Teorías del riesgo.

Tema 42. Teoría del riesgo individual.—Elementos.—Pleno de retención.—Inconvenientes.

Tema 43. Teoría del riesgo colectivo.—Elementos.—Distribución de la ganancia durante un período fijo.

Tema 44. El problema de la ruina.—Planteamiento del problema y soluciones aproximadas.

Tema 45. El reaseguro.—Modalidades.—Reaseguro de cuota y excedente de pleno.—Reaseguro «excess of loss».—Reaseguro «stop loss».—Determinación del pleno.

Tema 46. Aplicación de la teoría del riesgo colectivo.—Cálculo del pleno.—Cálculo de la prima.

Tema 47. Política de riesgos.—Política de tarifas.—Política de reservas.—Política de reaseguro.

Tema 48. El beneficio técnico.—Reserva de estabilización.—El beneficio técnico en el ramo de vida.

Derecho financiero

Tema 1.º Derecho financiero.—Concepto y contenido.—División del Derecho financiero.—El Derecho financiero y la ciencia económica.—El Derecho financiero y las otras ciencias jurídicas.

Tema 2.º Fuentes del Derecho financiero.—La Ley financiera y la Ley fiscal.—Aplicación de la Ley financiera en el espacio y en el tiempo.—La norma reglamentaria.—La costumbre. Los convenios internacionales.—Otras fuentes.

Tema 3.º El ordenamiento jurídico de las economías financieras.—Desarrollo histórico.—Régimen constitucional.—Régimen de los Estados contemporáneos.—Principios del ordenamiento financiero del Estado español.

Tema 4.º Caracteres jurídicos y económicos de la Hacienda Pública.—Los sujetos de la actividad financiera.—El Estado.—Entidades territoriales menores.—Entidades institucionales.—Régimen vigente de la Hacienda española.—Privilegios de la Hacienda Pública.

Tema 5.º Plan de la Hacienda Pública.—Naturaleza y antecedentes del presupuesto.—Clases.—El presupuesto del Estado español.—Régimen jurídico.—Formación, aprobación, estructura, duración y liquidación.—La cuenta general del Estado.—Organización y competencia del Tribunal de Cuentas.

Tema 6.º Fines de la actividad financiera.—El gasto público.—Clases de gasto público.—Régimen jurídico de los gastos públicos en España.—Régimen jurídico de los pagos.—Documentos.—Servicios de gestión.—Funciones.

Tema 7.º Ingresos públicos.—Concepto y clasificación.—Ingresos de Derecho privado.—Tasas.—Contribuciones especiales.

Tema 8.º Impuestos.—Concepto y clasificación.—Ingresos extraordinarios.—La Deuda Pública.

Tema 9.º Problemas generales del Derecho fiscal.—La relación jurídico-tributaria.—Clasificación de los tributos.—El hecho imponible.—Sujetos de la relación jurídico-tributaria.—Capacidad jurídica y de obrar.—El domicilio fiscal.

Tema 10. Contenido de la relación jurídico-tributaria.—Base imponible y base liquidable.—Tipo de gravamen y deuda tributaria.—Reducciones tributarias.—El pago y otras formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 11. Las garantías de la Hacienda Pública.—Infracciones tributarias.—Sanciones.—Su condonación.

Tema 12. Procedimiento de gestión tributaria.—Liquidaciones tributarias y su clasificación.—La recaudación.—Organización de los servicios.—Cobranza voluntaria y ejecutiva.—Procedimiento de apremio.

Tema 13. Revisión de actos en vía administrativa.—Recurso de reposición.—Reclamaciones económico-administrativas.—Procedimiento en única o primera instancia.—Recursos de alzada.—Recurso extraordinario de revisión.

Tema 14. Sistema impositivo español.—Etapas de su evolución.—Situación actual.—Régimen especial de Alava y Navarra.—Ordenación de los impuestos en el sistema tributario español vigente.

Tema 15. Contribución rústica y pecuaria.—Concepto y antecedentes.—Régimen de exacción de cuota fija y régimen de cuota proporcional.—Breve exposición del régimen vigente en los principales aspectos de la relación jurídico-tributaria.—Contribución territorial urbana.—Breve exposición del régimen vigente en los principales aspectos de su relación jurídico-tributaria.

Tema 16. Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal.—Concepto y antecedentes.—Exposición del régimen vigente en los principales aspectos de su relación jurídico-tributaria.

Tema 17. Impuesto sobre las rentas del capital.—Naturaleza y antecedentes.—Exposición del régimen vigente en los principales aspectos de su relación jurídico-tributaria.

Tema 18. Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.—Licencia fiscal.—Cuota por beneficios.—Exposición del régimen vigente en los principales aspectos de su relación jurídico-tributaria.

Tema 19. Impuesto general sobre la renta de Sociedades y demás Entidades jurídicas.—Naturaleza y antecedentes.—Exposición del régimen vigente en los principales aspectos de su relación jurídico-tributaria.

Tema 20. Impuesto general sobre la renta de las personas físicas.—Naturaleza y antecedentes.—Exposición del régimen vigente en los principales aspectos de su relación jurídico-tributaria.

Tema 21. Impuesto general sobre las sucesiones.—Naturaleza y antecedentes.—Actos sujetos.—Principales exenciones y reducciones.—Régimen tributario general de las adquisiciones «mortis causa».—Impuestos sobre los bienes de las personas jurídicas.—Los contratos de seguro de vida ante el impuesto general sobre las sucesiones.

Tema 22. Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.—Naturaleza y antecedentes.—Actos sujetos.—Principales exenciones y reducciones.—Persona obligada al pago del impuesto.—Base liquidable.

Tema 23. Reglas generales de liquidación del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales.—Actos jurídicos documentados.—Aumento de valor de fincas rústicas y urbanas.

Tema 24. Impuesto general sobre el tráfico de las Empresas.—Disposiciones generales.—Especial referencia a las operaciones de seguros y capitalización.

Tema 25. Impuestos sobre el lugo.—Exposición del régimen vigente en los principales aspectos de su relación jurídico-tributaria.

Tema 26. La renta de aduanas.—Exposición del régimen vigente.—Régimen administrativo de la importación y exportación.—Puertos y depósitos francos.

Tema 27. Impuestos especiales.—Monopolios fiscales.—Tasas fiscales.—Tributos parafiscales.

Tema 28. Impuestos y tasas que gravan a la Empresa aseguradora en su constitución y funcionamiento.—Impuestos que gravan a la Empresa aseguradora con motivo de su transformación, cesión de cartera, fusión o extinción.—Actos y contratos de seguros gravados.

Análisis de balances

Tema 1.º El balance en la teoría contable.—Funciones del balance.—Clases de balances: el balance estático y el balance dinámico.

Tema 2.º La Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Cuenta de explotación: su objeto.—Naturaleza y formas de las mismas.—Relación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con el balance.

Tema 3.º Análisis del balance: su objeto.—Control de gestión.—Financiación de las empresas.—Valoración de empresas. El problema de los activos ficticios: saneamiento.

Tema 4.º Cuentas activas del balance: valoración.—Cuentas de inmovilizado: concepto y naturaleza.—Cuentas de inmovilizados: valoración.—La formación del coste de los bienes inmovilizados.

Tema 5.º Cuentas activas del balance: valoración.—La problemática de las amortizaciones de activo.—Procedimientos de amortización.—Las amortizaciones en periodos de devaluación monetaria: el valor de reposición.

Tema 6.º Cuentas activas del balance: valoración.—Valores de explotación: naturaleza y valoración.

Tema 7.º Cuentas activas del balance: valoración.—Liquidez de activos: cuentas de valores disponibles y realizables.—Cuentas transitorias activas y pasivas.

Tema 8.º Cuentas pasivas del balance.—Pasivo no exigible: fondos propios.—Pasivo exigible.—Pasivo condicional.

Tema 9.º Estructura general del balance: análisis.—Métodos para analizar un balance.—Los ratios y las series cronológicas.

Tema 10. Análisis financiero del balance.—El capital circulante.—La estructura del balance en función de la política financiera de la empresa.

Tema 11. Análisis de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Cuenta de Explotación.—Concepto y composición del resultado.—Los resultados en periodos de fluctuaciones monetarias.

Tema 12. Integración de balances.—Consolidación de cuentas.

Tema 13. Empresas financieras.—El balance de las empresas bancarias.—La cuenta de resultados.—Análisis del balance.

Tema 14. La empresa de seguros.—Características especiales.—Formación de costo. Plan de cuentas.

Tema 15. Constitución.—Financiación inicial.—Inversiones iniciales.—Garantías previas mínimas.—Aspecto legal.

Tema 16. Análisis económico de los ingresos.—Primas.—Clases.—Otros ingresos.—Criterios de valoración y contabilización. Aspecto legal.

Tema 17. Periodificación de los ingresos.—Reservas técnicas de primas.—Reservas matemáticas.—Reservas de riesgos en curso.—Aspecto legal.

Tema 18. Análisis económico de los gastos.—Siniestros.—Rescates.—Capitales vencidos y rentas.—Criterios de valoración y contabilización.—Aspecto legal.

Tema 19. Gastos de producción.—Comisiones anuales y descontadas.—Criterios de valoración y contabilización.—Aspecto legal.

Tema 20. Otros gastos imputables al ramo (gastos de organización, generales, amortizaciones).—Criterios de valoración y contabilización.—Aspecto legal.

Tema 21. Periodificación de los gastos.—Reservas de siniestros pendientes.—Reservas para comisiones.

Tema 22. Inversiones funcionales.—Inmuebles.—Valores mobiliarios.—Préstamos hipotecarios y sobre valores.—Usufructos y nudas propiedades.—Aspecto legal.

Tema 23. Reaseguro aceptado.—Análisis económico de los ingresos y gastos.—Su periodificación. Reservas. Depósitos.

Tema 24. Reaseguro cedido.—Análisis económico de los ingresos y gastos.—Periodificación. Reservas. Depósitos.

Tema 25. Análisis contable del resultado técnico.—Fuentes del beneficio técnico.—Reservas de estabilización.—Aspecto legal.

Tema 26. Análisis contable del beneficio económico.—Determinación de los costes de empresas.—Aplicación del beneficio. Reservas para beneficio de los asegurados.—Reservas patrimoniales.—Aspecto legal.

Tema 27. Estados financieros.—Cuenta de resultados.—Criterios de ordenación: legal y económico.—Cuentas de Pérdidas y Ganancias en los modelos oficiales.

Tema 28. Estados financieros.—El balance.—Criterios de ordenación.—El balance en los modelos oficiales.

Tema 29. Análisis del balance.—Análisis financiero estático. Análisis financiero dinámico.—Liquidez y rentabilidad.

Tema 30. Análisis del balance.—Análisis económico.—Dimensión económica de la empresa.—Análisis dinámico de los costes.—Rentabilidad.

Tema 31. Efectos de la depreciación en la empresa de seguros.—Efectos sobre los costos.—Efectos sobre el patrimonio. Revalorizaciones.

Tema 32. Integración de empresas de seguros.—Cesión de cartera.—Análisis e integración de balances.

Tema 33. Integración de empresas de seguros.—Fusión: sus modalidades.—Análisis e integración de balances.

Tema 34. Cesación de la empresa de seguros.—Valoraciones extraordinarias.—Proceso de liquidación.—Balance de liquidación.—Transformación de la empresa de seguros.

Tema 35. El balance del sector.—Estados de estadística.—Balance consolidado.—Análisis macroeconómico del sector.

Tema 36. Empresas de ahorro y capitalización.—Análisis económico de los ingresos y gastos.—Criterios de valoración y contabilización.—Aspecto legal.

Tema 37. Empresas de ahorro y capitalización.—Periodificación de los ingresos y gastos.—Reservas técnicas.—Aspecto legal.

Tema 38. Empresas de ahorro y capitalización.—Balance y cuenta de resultados.—Análisis financiero y económico.

Teoría técnica de Seguros y Ahorro

Tema 1.º Necesidad y riesgo.—La conducta del hombre frente al riesgo: previsión, ahorro y seguro.—Concepto del seguro: clasificación de las distintas definiciones.—El seguro como institución: su función económica-social.—Seguro social y seguro privado.—Seguro privado: ámbito de aplicación y normas técnicas.—El Seguro y la Banca.—Disciplinias que se relacionan con el estudio del seguro.

Tema 2.º Fundamentos de la institución aseguradora: riesgo, interés, satisfacción de una necesidad económica y organización empresarial.—El riesgo: diversas acepciones.—Asegurabilidad e inasegurabilidad de riesgos.—Clases de riesgos.—Concepto de los riesgos en la práctica aseguradora.—Consideración especial del riesgo objetivo y del riesgo subjetivo: normas y circunstancias que los tipifican.—Selección cuantitativa y cualitativa y antiselección de riesgos.

Tema 3.º Elementos que constituyen cada riesgo asegurado. Necesidad de independencia entre los mismos.—Las operaciones de clasificación de riesgos.—Proporcionalidad entre el precio del seguro y los riesgos cubiertos.—Idea general de las bases y estructura de las tarifas de seguros españoles.—División e igualdad de riesgos.

Tema 4.º Fundamentos de la institución aseguradora.—Interés y satisfacción de una necesidad económica.—La organización empresarial y sus formas: empresa pública y privada de seguros.—El seguro mercantil: principales características de la industria del seguro privado.—La empresa privada de seguros y sus manifestaciones.—Somera idea de la técnica, estructura y funcionamiento de una empresa de seguros.—Los ramos de seguros en España.—La organización de agentes.—Agrupaciones de empresas aseguradoras.

Tema 5.º El seguro privado ejercido en régimen de empresa pública: opiniones favorables y adversas.—Modalidades y manifestaciones del seguro estatal tanto en España como en el extranjero.—El monopolio del seguro: sistemas de organización. El monopolio de seguros en la práctica.—Los seguros obligatorios: régimen de aseguramiento.—El caso de los seguros sociales.

Tema 6.º Los elementos principales de la operación de seguro.—El capital o suma asegurada en las distintas clases de seguros.—El problema de las valoraciones previas en los seguros de daños en las cosas.—El capital como límite de responsabilidad: seguro o valor total; regla proporcional.—Seguro o valor parcial.—Seguro a primer riesgo.—Seguros a segundo o tercer riesgo.—Franquicia de avería.—Seguro cumulativo.—Coaseguro: declaración y solidaridad de coaseguradores.—El autoseguro.—Seguros a índice variable.—Seguros flotantes.—Reducción del capital a iniciativa del asegurado.

Tema 7.º Los elementos principales de la operación de seguro.—La prima: concepto y diferencia con otros precios.—Cálculo.—Forma, época y lugar del pago.—Clases.—Prima pura o de riesgo: factores.—Prima de inventario.—Prima comercial: factores.—El principio de la indivisibilidad de la prima.—Aumento y reducción de la prima comercial.—La indemnización: consideraciones generales sobre la misma.

Tema 8.º Seguro de vida.—Importancia económica.—Desarrollo histórico.—Sus modalidades.—Particularidades de los llamados seguros de grupo y popular.—Seguro de accidentes individuales.—Concepto y evolución histórica.—Sus clases.—Formas de contratación.

Tema 9.º Seguro de enfermedad: evolución histórica. Modalidades.—Seguro de asistencia sanitaria.—Peculiaridades actuales de los seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.—Seguro de enterramiento.

Tema 10. Seguro de incendios: concepto y evolución histórica.—Su importancia económica.—El seguro contra el robo: su noción y naturaleza.—Breve referencia a los seguros combinados de incendio y robo.

Tema 11. Seguro de transportes: sus clases.—El seguro de transporte terrestre: concepto y caracteres; evolución histórica. El seguro turístico.—Modalidades.—El seguro de navegación aérea.

Tema 12. Seguro de responsabilidad civil.—Concepto y naturaleza.—Importancia económica.—Modalidades y presupuestos técnicos.—Seguro de crédito: concepto y clases.—El seguro de crédito a la exportación.—Seguro de caución o de fianzas.—Seguro de cambio.

Tema 13. El seguro obligatorio de responsabilidad civil de automóviles.

Tema 14. El seguro de riesgos nucleares.

Tema 15. El seguro de accidentes de trabajo.

Tema 16. Idea general de los seguros combinados: su desarrollo actual.—El seguro de automóviles: clases de riesgos cubiertos.—Otras modalidades de seguros independientes con especial referencia a los seguros de cinematografía, cristales, seguros de maquinaria y agrícolas.

Tema 17. Los seguros para gastos de prestación de servicios. Su concepto: el llamado seguro de defensa jurídica; seguro de aparatos de radio y televisión.—Concepto y naturaleza de los seguros de pérdida de beneficios; protección de patentes; lluvia; daños causados por las aguas; explosiones; edificios y buques en construcción; seguro eléctrico; seguro escolar.

Tema 18. Seguro de riesgos extraordinarios y catastróficos. Sistema español: antecedentes.—Riesgos catastróficos sobre las cosas: riesgos cubiertos y excluidos.—Procedimiento de cobertura y de reclamación de siniestros.—Los Peritos: tasación de siniestros.—Tramitación de los expedientes y recursos.

Tema 19. Seguro de riesgos extraordinarios y catastróficos. Riesgos agrícolas, forestales y pecuarios: riesgos cubiertos y excluidos.—Procedimiento de cobertura y de reclamación de siniestros.—Los Peritos: tasación de siniestros.—Riesgos personales: riesgos cubiertos y excluidos.—Procedimiento de cobertura y de reclamación de siniestros.—Tramitación de expedientes y recursos tanto en los seguros de riesgos agrícolas, forestales y pecuarios como en los personales.

Tema 20. El seguro obligatorio de viajeros en España: naturaleza y características.—Ámbito.—Requisitos de los accidentes para su protección.—Personas protegidas.—Tarifas.—Indemnizaciones.—Beneficiarios.—Procedimiento para reclamar las indemnizaciones y pago de las mismas.—Recursos.—El servicio de asistencia sanitaria.

Tema 21. La división del riesgo en las operaciones de seguros.—Coaseguro.—El sistema consorcial o «pool».—El reaseguro: concepto, necesidad y carácter.—Aspectos técnico, comercial y económico-financiero del reaseguro.—Clases.—Reaseguro de riesgos: métodos facultativo y obligatorio.—Reaseguro de siniestros: a), reaseguro de exceso de siniestros; b), reaseguro de exceso de siniestralidad; c), reaseguro de siniestralidad promedia.

Tema 22. El ahorro.—Procesos de capitalización.—Ahorro dinerario: sus direcciones.—1) Ahorro social.—El ahorro popular: origen y desarrollo.—Operaciones: a), depósito del ahorro y sus clases; b), inversiones; c), constitución de reservas; d), estímulo a los imponentes; e), obras benéfico-sociales.—2) El llamado ahorro particular: modalidades.—Operaciones de capitalización.

Tema 23. La política de inversiones en las Instituciones de previsión.—1. Previsión social practicada con arreglo a normas de derecho público.—2. Previsión social practicada con arreglo a normas de derecho privado.—3. Previsión privada ejercida con arreglo a normas de derecho privado: a), seguro; b), ahorro.—4. Previsión privada ejercida con arreglo a normas de derecho público: a), seguro; b), ahorro.—La coordinación de los vigentes sistemas de inversión.

Tema 24. La actividad aseguradora frente al problema general de las inversiones extranjeras.—Medios a través de los cuales se canalizan éstas en las empresas de seguros.—Antecedentes y situación actual de las inversiones extranjeras en el campo del seguro español.—Su influencia en nuestra balanza de pagos.—Efectos que en el seguro privado puede producir la nueva política española sobre fomento de inversiones extranjeras.

Tema 25. Organismos internacionales de seguros o relacionados con la institución aseguradora: finalidad y actividades de las más importantes.—El seguro privado y la zona de libre comercio.—El seguro privado y el Mercado Común.—El seguro privado y la O. E. C. E.—El Subcomité de Seguros del Comité Mixto de Cambios y Pagos Intraeuropeos.—El seguro y el reaseguro en el Código de la Liberación de la O. E. C. E.—Consecuencias para el seguro y reaseguro español de la integración de España en Organismos internacionales.—Organismos internacionales de Ahorro: Instituto Internacional del Ahorro.

Tema 26. Los Seguros sociales: iniciación y desarrollo.—La Seguridad social: antecedentes y desarrollo.—Los seguros sociales en España: evolución, régimen vigente y control del Estado. La Ley de Bases de Seguridad Social.

Tema 27. Los problemas técnicos de los seguros sociales.—Particularidades de los riesgos.—Campo de aplicación.—Prestaciones.—Sistemas financieros.—Recursos económicos.—Reservas.

Derecho de seguros

Tema 28. El Derecho de seguros y su división: Derecho de los seguros sociales y Derecho de los seguros privados.—El Derecho de los seguros privados y su sistemática.—Razones de su estrecha vinculación al Derecho mercantil y relaciones con otras disciplinas.—Evolución histórica del Derecho de los seguros privados.—El Derecho de los seguros privados en España.

Tema 29. Fuentes del Derecho español de los seguros privados: evolución histórica.—Sistema de las normas vigentes.—Eficacia, naturaleza e interpretación de las mismas.—Las condiciones generales de la póliza: concepto y clasificación.—Las condiciones generales y la autonomía de la Empresa.—Naturaleza jurídica de las condiciones generales de la póliza y su relación con las formas de delimitación de la autonomía de la Empresa.—Recepción de las condiciones generales en cada contrato e interpretación.—Problemas que plantea el actual régimen legal del contrato de seguro en España.

Tema 30. El concepto genérico de Empresa.—El concepto de Empresa proyectado al campo del seguro.—Derecho de la Empresa de seguros.—Los problemas específicos de la Empresa de seguros.—Principios del Derecho español vigente.—Empresas públicas y privadas de seguros.

Tema 31. Empresas públicas de seguros privados.—Consorcio de Compensación de Seguros.—Antecedentes, naturaleza jurídica y finalidad institucional.—Recurso económico y organización.—Régimen de inversiones.

Tema 32. Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros: antecedentes, naturaleza jurídica y finalidad institucional.—Recursos económicos y organización.—Régimen de inversiones.

Tema 33. El Fondo Nacional de Garantía de los Riesgos de la Circulación.—Otras Empresas públicas de seguros privados en España.

Tema 34. La Empresa privada de seguros: generalidades.—Su forma social.—Naturaleza jurídica.—Adquisición de la personalidad jurídica.—Capacidad para realizar operaciones de seguro mutuo y mercantil.—Preceptos generales y específicos.—Operaciones prohibidas.

Tema 35. Las Asociaciones Mutuas de Seguros: antecedentes, concepto y clases.—Naturaleza jurídica.—Su normativa en el Derecho español.—La Mutua, los socios y los terceros.—El coaseguro y el reaseguro en las Mutuas.—Ventajas e inconvenientes del seguro practicado en régimen mutual.

Tema 36. Mutualidades de Accidentes del Trabajo.—Antecedentes.—Características especiales.—Su regulación en la Ley Ordenadora del Seguro Privado de 16 de diciembre de 1954, en el Reglamento de 22 de junio de 1956 de Accidentes del Trabajo y en la Ley de Bases de Seguridad Social.

Tema 37. Mutualidades y Montepíos de Previsión Social: concepto, características y legislación vigente.—La Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social.—Mutualidades Laborales: concepto, características y régimen legal vigente.—El Servicio de Mutualidades Laborales.

Tema 38. Sociedades Anónimas de Seguros.—Aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 en relación con la de Ordenación de los Seguros Privados de 16 de diciembre de 1954.—La adquisición de la personalidad jurídica por las Compañías de Seguros y su capacidad para realizar operaciones de seguros.

Tema 39. Garantías iniciales.—El capital social de las Empresas de Seguros: carácter, fines y exigencia de cifras mínimas.—El capital autorizado.—La aportación accionaria.—Consideración especial de las aportaciones dinerarias.—Aumento y reducción del capital.—La emisión de obligaciones por las Compañías de Seguros.

Tema 40. Garantías iniciales: el depósito previo de inscripción.—Antecedentes y caracteres.—Regulación actual.—Disponibilidad e inembargabilidad de los depósitos de inscripción.

Tema 41. Las garantías iniciales en las Sociedades aseguradoras de enfermedad y asistencia sanitaria y entierros.—Evolución legislativa y regulación vigente.—El depósito de inscripción en las Entidades que operan en el Ramo de Accidentes del Trabajo y en las Sociedades extranjeras.

Tema 42. La disciplina normativa de la Empresa aseguradora en el ejercicio de su función.—Modificaciones en la documentación presentada con la solicitud de autorización.—Libros y registros exigidos a las Entidades aseguradoras.—Publicidad. Resultado económico de la gestión empresarial.—Los estados contables y regulación vigente.

Tema 43. Las reservas en las Empresas de seguros: concepto y clases.—Las reservas técnico-legales.—Naturaleza jurídica de las reservas técnico-legales y en especial de las reservas matemáticas.—Reglamentación en el Derecho positivo español de las reservas matemáticas, de riesgos en curso y de siniestros pendientes.

Tema 44. Las reservas técnico-legales: su situación, representación e inversión en el Derecho positivo español.—Analogía y diferencias entre el depósito previo de inscripción y el depósito necesario de reservas.—Aumento y disminución de las reservas.

Tema 45. Transmisión y concentración de las Empresas de seguros.—Transmisión de la Empresa mediante la enajenación del patrimonio: manifestaciones.—Diferencias con instituciones afines y naturaleza jurídica.—La cesión de cartera: concepto, clases y efectos.—Su regulación en el Derecho positivo español.

Tema 46. Transmisión y concentración de las Empresas de seguros.—La fusión de Entidades aseguradoras: naturaleza, clases y efectos.—Su regulación en el Derecho positivo español. La transformación de Entidades aseguradoras.—Agrupación de Empresas aseguradoras: sus clases.

Tema 47. La cesación de actividades de las Empresas aseguradoras: sus clases.—Suspensión temporal de actividades: a), voluntaria; b), forzosa.—La cesación definitiva, total o parcial, de la actividad aseguradora.—Fases del proceso de extinción de la Sociedad de seguros.—Disolución y sus causas.—La liquidación como estado y como procedimiento.

Tema 48. Los procedimientos especiales de liquidación en el Derecho positivo español.—Liquidación voluntaria: presupuestos, procedimiento, control del Estado y efectos.—Liquidación forzosa: naturaleza, presupuestos, procedimiento, control del Estado y efectos.—La extinción de la Entidad de seguros.

Tema 49. La Empresa extranjera de seguros en el Derecho español.—Especialidades en sus distintas fases de actuación (autorización, funcionamiento y cesación de actividades).—La autorización para realizar operaciones de seguros en el Derecho comparado.

Tema 50. La Empresa de reaseguros: criterios legales sobre su ordenación.—La Empresa de reaseguros en el Derecho español. Entidades autorizadas para aceptar operaciones de reaseguro y requisitos para obtener tal autorización.—Normas especiales sobre su funcionamiento.—Comité Oficial de Reaseguros. El Consorcio de Compensación de Seguros como reasegurador en el Seguro de Crédito a la Exportación.—El Servicio de Reaseguros de Accidentes del Trabajo.

Tema 51. Entidades particulares de capitalización y ahorro: antecedentes, régimen legal y clasificación.—Entidades y operaciones sometidas.—Entidades y operaciones prohibidas.—Empresas de capitalización: Estatutos, órganos rectores y representantes legales.—Autorización e inscripción en el Registro Mercantil.—Caducidad, modificación, suspensión y revocación de la autorización.—Invalidez y denegación.—El derecho de recurso de la Entidad.

Tema 52. Garantías exigidas a las Entidades de ahorro y capitalización.—Garantías iniciales: capitales y depósitos de inscripción; su regulación en el Derecho positivo español.—Las reservas técnico-legales: su cálculo, constitución e inversión en el Derecho positivo español.

Tema 53. La disciplina normativa de la Empresa de capitalización en el ejercicio de su función: bases técnicas y tarifas. El concepto de «cuota de inventario» según el Decreto de 23 de abril de 1959.—Prohibición de efectuar operaciones ajenas a su específica finalidad social.—Modificaciones de la documentación presentada con la solicitud de autorización.—Libros y registros exigidos a las Entidades capitalizadoras.—Publicidad.—Resultado económico de la gestión empresarial: los estados contables.

Tema 54. La transmisión y concentración de las Empresas de capitalización y ahorro.—La cesión de cartera: naturaleza, requisitos, procedimiento y efectos en el Derecho positivo español.—La fusión: naturaleza, clases, procedimiento y efectos en el Derecho positivo español.

Tema 55. La cesación de actividades en la Empresa de capitalización y ahorro: sus clases.—La suspensión temporal de operaciones.—La cesación definitiva de la Empresa de capitalización y ahorro.—Disolución: sus causas, procedimientos, efectos y control del Estado.—La extinción de la Empresa de capitalización y ahorro.

Tema 56. Origen y desarrollo de las Cajas de Ahorro popular y Montes de Piedad.—Cajas Generales de Ahorro popular: naturaleza jurídica.—Legislación vigente: concepto, carácter, constitución, registro y personalidad.—Reservas.—Privilegios y exenciones.—Prohibiciones.—Inspección.—Junta Consultiva de Cajas de Ahorro popular.—Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas.—Instituto de Crédito de las Cajas generales de Ahorro popular.

Tema 57. Intervención del Estado en la constitución y funcionamiento de Empresas aseguradoras: antecedentes históricos y justificación.—Objetivos de la política intervencionista y modalidades del control estatal: financiero, económico y jurídico.—Control preventivo, concomitante, sucesivo e inspector.—Principales sistemas adoptados en este aspecto.—El control estatal de seguros en el Derecho comparado.

Tema 58. El régimen español de control de las Empresas aseguradoras.—Antecedentes.—Características del sistema vigente.—Entidades y operaciones sometidas.—Entidades y operaciones excluidas.—Control de Empresas de capitalización.—Vigilancia e inspección de las Cajas Generales de Ahorro.

Tema 59. Los servicios de control de seguros en España.—La Dirección General de Seguros: antecedentes, competencia, facultades y organización actual.—La Junta de Inversiones.—Junta Consultiva de Seguros.—Junta Consultiva de las Cajas Generales de Ahorro.—Relaciones del Ministerio de Hacienda con otros Departamentos en materia de seguros y ahorro.—La Dirección General de Previsión.—El Sindicato Nacional del Seguro: estructura, competencia y relaciones con la Dirección General de Seguros.

Tema 60. El Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro: naturaleza, composición, funciones e incompatibilidades.—Ingreso, ascensos y situaciones.—Escala, premios, correcciones y licencias.—Tribunales de Honor.—La Inspección Técnica de Seguros y Ahorro como órgano ejecutor del Ministerio de Hacienda en el control de inversiones de las Entidades de ahorro y previsión social y laboral.—Intervención reglamentaria de los Inspectores Técnicos de Seguros y Ahorro en procedimientos judiciales y arbitrajes.

Tema 61. El Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.—Visitas de inspección: exposición sistemática de los preceptos vigentes relativos a las mismas.—Comisión de Inspecciones.—Intervención: clases, supuestos en que proceden, alcance y procedimiento de llevarlas a cabo. Resoluciones del Ministerio de Hacienda y del Director general de Seguros en materia de inspecciones e intervenciones y recursos que caben contra las mismas.—Sanciones a las Entidades de seguros, ahorro y capitalización sometidas a la jurisdicción de la Dirección General de Seguros.

Tema 62. Los colaboradores de la Empresa en las Entidades de seguros y capitalización.—La relación jurídica de agencia: naturaleza y caracteres.—Los Agentes de seguros en la legislación española: Agentes libres y Agentes afectos.—Otras formas de colaboración.

Tema 63. El contrato de seguro: concepto y caracteres. Teorías.—La relación de seguro: estructura y contenido.—Caracteres de la relación de seguro y sus diferencias con otras relaciones jurídicas: juego y apuesta, fianza, renta vitalicia, capitalización.—Diferencias entre el contrato de seguro y el arrendamiento de servicios.

Tema 64. Los sujetos del contrato de seguro: el asegurador, referencia al concepto de Empresa.—El asegurado: su posición en el contrato en función de las diversas modalidades de seguro.—Los elementos personales del contrato y las formas de contratación: a), el seguro por cuenta ajena; b), el seguro sobre la persona de un tercero; c), el seguro a favor de tercero.—Análisis de estas cuestiones en el Derecho español.

Tema 65. La relación de seguro: su nacimiento; principios por los que se rige en Derecho español.—Naturaleza jurídica del contrato de seguro: teorías.—La proposición de seguro: su contenido y alcance; la descripción del riesgo.—El problema de la retención y las declaraciones inexactas ilícitas: análisis del artículo 381 del Código de Comercio.—La cobertura provisional.

Tema 66. La causa en el contrato de seguro.—El riesgo: concepto y clases; su asegurabilidad.—Delimitaciones causales, temporales y espaciales.—El interés: su ámbito de aplicación en las distintas clases de seguro.—Determinación del interés asegurado: su valor.—Relación entre cosa e interés en el contrato de seguro.

Tema 67. La forma en el contrato de seguro: la póliza y otros documentos.—Importancia, origen y desarrollo.—Características actuales.—Naturaleza y valor.—Referencia a las principales disposiciones sobre pólizas contenidas en la legislación española.—Las condiciones uniformes.—Apéndices.—Modificaciones y pérdida de la póliza.—Interpretación.

Tema 68. El contenido y efectos del contrato de seguro: estudio de las principales obligaciones que nacen del contrato de seguro.—a), Para el asegurado; b), para el asegurador; c), para terceros.—Su cumplimiento y efectos.—Distinción entre obligaciones y cargas nacidas del contrato.—Análisis de las cargas del contratante asegurado y del asegurador.—Estudio de los derechos derivados del contrato de seguro.—Breve referencia a la disciplina de la subrogación.—Tratamiento de estas cuestiones en el Derecho positivo español.

Tema 69. Los efectos del contrato de seguro en cuanto al tiempo.—La duración del contrato.—Diferencias que separan al contrato temporal del contrato de duración indefinida con períodos temporales prorrogables por la tácita: significación y alcance de estas expresiones en el Derecho español.—La teoría de la duración de la relación de seguro en la doctrina italiana: duración formal y duración sustancial; duración técnica y duración material.—La modificación de las condiciones del contrato.

Tema 70. Extinción de la relación de seguro: causas.—Caducidad y prescripción de los contratos de seguro.—Prescripción: plazo, campo de aplicación, interrupción y suspensión.—Nulidad de pactos derogatorios.—Rescisión de los contratos de seguro.—Nulidad.

Tema 71. El contrato de seguro en incendio: concepto y naturaleza jurídica.—Constitución: a), elementos personales; b), elementos reales; c), elementos formales.—Contenido.—Extinción.—Análisis de estas cuestiones en el Código de Comercio español y en la legislación específica de seguros.—La Orden ministerial de 17 de abril de 1936 sobre modelo tipo de póliza de incendios: su significado y valor.

Tema 72. El contrato de seguro de transporte: su naturaleza jurídica; concepto y clases.—Constitución: a), elementos personales; b), elementos reales; c), elementos formales.—Contenido.—Consideración especial del pago de la indemnización en caso de siniestro: sistemas de liquidación.—Extinción del contrato.

Tema 73. El contrato de seguro de vida: su naturaleza jurídica; concepto y clases.—Elementos personales del contrato. El beneficiario.—La causa y la forma en el contrato.—Peculiaridades jurídicas.—Contenido y extinción del contrato.—Normas por las que se rige en el Derecho español.—La reducción y el

rescate de la póliza, préstamos y anticipos como cláusulas contractuales.

Tema 74. El contrato de seguro de responsabilidad civil.—Concepto y clases.—Naturaleza jurídica.—Los elementos personales de contrato: peculiaridades.—La causa y la forma.—Contenido.—La subrogación en caso de siniestro.—Extinción del contrato.

Tema 75. El contrato de seguro obligatorio de responsabilidad civil de automóviles.

Tema 76. El contrato de seguro de riesgos nucleares

Tema 77. El contrato de seguro de accidentes de trabajo

Tema 78. El seguro de crédito.—Concepto, evolución y clases.—Naturaleza jurídica.—El riesgo y el interés: la relación.—El seguro de crédito a la exportación: sistemas adoptados en el Derecho comparado.—El seguro de crédito a la exportación en la legislación española.—Concepto y clasificación de riesgos.—Alcance y modalidades de la garantía.—Supuestos de la aplicación de la garantía según se trate de riesgos «comerciales» o «políticos y extraordinarios».

Tema 79. El seguro de crédito a la exportación en España. Breve referencia al tema anterior.—Organización institucional del seguro de crédito a la exportación.—La Empresa paraestatal y el Consorcio de Compensación de Seguros: régimen, facultades, estructura orgánica y relaciones entre ambas Entidades.—Caución inicial.—Reservas: su inversión.—Primas y contratos. Reaseguro de los riesgos ordinarios «comerciales» y de los «políticos y extraordinarios».—Regularización de siniestros.—Subrogación.

Tema 80. Presupuestos técnico-económicos del contrato de reaseguro.—Concepto del contrato de reaseguro.—Relaciones jurídicas internas y externas al contrato.—Sus principios generales.—Distinción del reaseguro de figuras afines.

Tema 81. Naturaleza jurídica del contrato de reaseguro.—Su régimen positivo.—La causa del contrato de reaseguro: el riesgo y el interés reasegurados.—El objeto del contrato de reaseguro.—Su perfección: contenido de la propuesta contractual y especial consideración de los vicios de consentimiento.

Tema 82. El reaseguro simple y el tratado de reaseguro.—Concepto y contenido del tratado.—Naturaleza jurídica del tratado de reaseguro.—Clases de tratados: según un criterio jurídico; según el tipo de seguro reasegurado; según los elementos personales; según la cuantía del riesgo que se asegura; según los riesgos que se reaseguran; según la base para determinar la suma reasegurada.

Tema 83. Obligaciones del reasegurado: a), obligaciones principales; b), obligaciones accesorias.—Obligaciones del reasegurador: a), pagar la indemnización; b), otras cargas u obligaciones accesorias.

Tema 84. El contrato de capitalización: concepto, naturaleza jurídica y características especiales.—Clases.—Capacidad de las partes.—Objeto y causa.—Forma: importancia de la proposición.—Efectos generales del contrato.—El condicionamiento contractual de las operaciones de ahorro y capitalización en el Reglamento de 26 de abril de 1957.—El contrato de ahorro suscrito entre las Cajas de Ahorro y los impositivos: naturaleza jurídica.—Analogías y diferencias con otros negocios jurídicos.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de León por la que se hace público el nombre del aspirante aprobado en los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

En los exámenes celebrados para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, correspondientes al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1964, y cuya propuesta de admisión ha sido aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 27 de julio último, ha resultado aprobado el aspirante don David Berciano Morán.

León, 17 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.620-E.

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso libre de méritos para proveer una plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecta a los Servicios de la Dirección Técnica de este Organismo.

Comunicada la vacante de referencia a la Comisión Superior de Personal y a la Liquidadora de Organismos Autónomos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 145/1964, de 23

de enero, y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del día 11 siguiente), la primera de las citadas Comisiones, en escrito de fecha 11 del actual una vez oída a la Liquidadora de Organismos, comunica a esta Junta Administrativa de Obras Públicas que queda autorizada para proveer la indicada plaza vacante mediante el sistema de concurso libre de méritos.

El concurso libre se regirá por las siguientes normas:

1.^a Se convoca concurso libre de méritos para cubrir una plaza vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, afecta a los Servicios de la Dirección Técnica de esta Junta Administrativa de Obras Públicas.

2.^a Podrán tomar parte en este concurso los españoles de menos de cuarenta y cinco años de edad, en el momento que se publique este anuncio, que sean Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales y no tengan enfermedades o imposibilidad física que dificulte los trabajos de campo o de gabinete.

3.^a Se estimará como mérito preferente el mayor tiempo de servicios prestados en carreteras al Estado u Organismos oficiales.

4.^a El que resulte nombrado para dicha plaza:

a) Si pertenece al Escalafón del Cuerpo, tendrá la situación que le corresponda con arreglo al Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de fecha 23 de noviembre de 1956, quedando en expectativa de ingreso si el designado aún no ha obtenido éste.

b) Tendrá a su cargo los servicios que le asigne el Ingeniero Director Técnico de la Junta, y habrá de residir en el punto de la provincia que éste le señale, dedicando todas sus actividades exclusivamente a los trabajos de la Junta Administrativa, salvo autorización en contrario concedida por el Ministerio de Obras Públicas cuando no exista incompatibilidad ni se produzca perjuicio para los servicios de que está encargado.

5.^a La referida plaza objeto de este concurso estará dotada con los emolumentos que a continuación se indican:

a) Un sueldo igual al que por su categoría en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros le correspondiera si estuviese al servicio del Estado o al asignado a la clase de Ingeniero segundo, si el que resultase nombrado se halla en expectativa de ingreso.

b) La correspondiente asignación de residencia, con arreglo a lo establecido en el Decreto de 9 de mayo de 1951.

c) Un complemento de sueldo fijo de 9.120 pesetas anuales.

d) Percibirá también una gratificación extraordinaria con motivo de la festividad de 13 de julio y otra igual en Navidad, equivalente cada una de ellas a la dozava parte del sueldo indicado en el apartado a), o sea, el que figura en el Escalafón, según su categoría.

e) Tendrán derecho a las dietas y demás emolumentos que reglamentariamente puedan corresponderle, en virtud de las disposiciones vigentes en el ramo de Obras Públicas.

f) Todos los emolumentos que se señalan en la presente base quedarán supeditados a las disposiciones que en su día se dicten para regular los mismos con motivo de la puesta en vigor de la Ley de Retribuciones de los Funcionarios (Ley número 31/1965)

6.^a De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos que acrediten los extremos expuestos en la base segunda, bastando con que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, salvo aquellos documentos que se presenten en calidad de méritos por los concursantes, los cuales se acompañarán a la correspondiente solicitud.

7.^a Los que optaren a este concurso lo harán mediante instancia, debidamente reintegrada, en la que deberán indicar la categoría del solicitante en su Escalafón, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, y se presentarán en sus oficinas de la avenida de José Antonio (Palacio Insular, piso tercero), en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.^a Cada solicitante deberá expresar en su instancia que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

9.^a Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos.

10. La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife elevará en terna, en su caso, por orden alfabético para la mencionada plaza, su propuesta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, a quien corresponde la facultad de hacer el nombramiento, previo el correspondiente informe de la Inspección General de los Servicios de Obras Públicas de la 20.^a Demarcación.

11. El nombrado para la mencionada vacante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha del nombramiento, aportando los documen-